

21 de septiembre de 2026

A la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Junín

Dra. Agustina de Miguel.

PEDIDO DE COMUNICACIÓN

VISTO

La imperiosa necesidad de regularización dominial que afecta a cientos de familias de nuestra ciudad, el reclamo histórico de vecinos de diversos sectores urbanos que carecen de la titulación definitiva de sus viviendas, y la existencia de más de 700 escrituras pendientes de entrega en el partido de Junín; y

CONSIDERANDO

Que el acceso a la vivienda digna y a la propiedad plena constituye un derecho humano fundamental, consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, así como en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Que contar con el título formal de propiedad (escritura) resulta imprescindible para dotar de seguridad jurídica al hogar familiar, posibilitando la transmisión hereditaria, la consolidación patrimonial y el acceso a beneficios formales de desarrollo urbano y social.

Que se registran demoras considerables en la gestión, tramitación y entrega efectiva de las escrituras correspondientes a viviendas particulares y emprendimientos habitacionales comunitarios en diversos sectores geográficos de nuestro municipio.

Que es deber ineludible del Estado provincial, articular, acelerar y perfeccionar los actos administrativos necesarios a través de la Escribanía General de Gobierno y/o el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires a fin de efectivizar la entrega de dichos instrumentos públicos a sus legítimos dueños.

POR ELLO, EL bloque PRO-Coalición Cívica realiza el siguiente pedido de comunicación:

Artículo 1º: Solicítese al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y, por su intermedio, a las áreas provinciales competentes —en particular a la Escribanía General de Gobierno y al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires— que tengan a bien remitir un informe detallado a

este Honorable Concejo Deliberante sobre el estado de situación, avance de trámites y cronograma previsto para la entrega efectiva de las más de 700 escrituras pendientes en el partido de Junín.

Artículo 2º: Requiérase prioritariamente la pronta resolución, firma y entrega de las escrituras correspondientes a los vecinos

Artículo 3º: Inste al Poder Ejecutivo Provincial a arbitrar todos los medios administrativos y legales necesarios para agilizar la firma, protocolización y otorgamiento final de los títulos de propiedad privada mencionados, garantizando de este modo la plena seguridad jurídica y el derecho a la propiedad de los vecinos de Junín.

Artículo 4º: Envíese copia del presente Pedido de Comunicación a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano provincial.

Artículo 5º: De forma.